

CERTIFICADO

Fayva Fernada Riquelme Llantén, Encargada del Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que la persona detallada continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de DICIEMBRE según lo estipulado en convenio a Honorarios. Las que fueron verificadas por esta jefatura en el sistema de ficha digital FONENDO y registro de Hoja diaria de actividades funcionarias

Nombre	Número de Actividades Realizadas	
	Prestación	Descripción
✓ José Pérez Donoso	Trabajador Social	1- Evaluación socio familiar. 2- Detección de necesidades. 3- Entrevistas familiares. 4- Intervención socio familiar. 5- Gestión de recurso y derivaciones a la red. 6- Historia clínica y registro. 7- Administración de medicamentos y tratamientos. 8- Coordinación intersectorial. 9- Llamadas de seguimientos a grupos de Riesgos y sus respectivas referencias asistidas 10- Participación de ferias, asistencia a talleres y Reuniones con diferentes programas de CESFAM 11- Gestión de horas de atención y sus pertinentes derivaciones 12- Realización de visitas en domicilio 13- Revisión de fichas clínicas y actualización de planilla 14- Confección de material didáctico En el convenio "Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente", correspondiente a 44 horas semanales realizadas desde 01 al 31 de Diciembre del 2024. Observación: Se calcula 1 día no trabajado según registro de reloj control.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación de Honorarios por las labores prestadas de las personas antes individualizadas, al Convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente.



Fayva Fernada Riquelme Llantén
RUT [REDACTED]
Psicóloga

Fayva Fernada Riquelme Llantén
Encargada del Programa de Salud Mental
CESFAM Santa Cruz

SANTA CRUZ, 31 de diciembre 2024

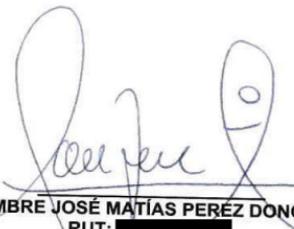
INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE DICIEMBRE 2024

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

Trabajador Social:

- 1- Evaluación socio familiar.
- 2- Detección de necesidades.
- 3- Entrevistas familiares.
- 4- Intervención socio familiar.
- 5- Gestión de recurso y derivaciones a la red.
- 6- Historia clínica y registro.
- 7- Administración de medicamentos y tratamientos.
- 8- Coordinación intersectorial.
- 9- Llamadas de seguimientos a grupos de Riesgos y sus respectivas referencias asistidas
- 10- Participación de ferias, asistencia a talleres y Reuniones con diferentes programas de CESFAM
- 11- Gestión de horas de atención y sus pertinentes derivaciones
- 12- Realización de visitas en domicilio
- 13- Revisión de fichas clínicas y actualización de planilla
- 14- Confección de material didáctico

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



NOMBRE JOSÉ MATÍAS PÉREZ DONOSO

RUT: [REDACTED]

PROFESION: TRABAJADOR SOCIAL